

## INFORME REUNIÓN RELACIONAMIENTO SINDICAL NACIONAL

El pasado 26 de octubre tuvo lugar la reunión de relacionamiento sindical con la Secretaría General, integrantes del grupo de relaciones laborales, de Dirección de Planeación, de Formación Profesional y de la Junta Nacional de SINDESENA

La agenda a desarrollar fue la siguiente:

1. Talento Humano.
2. Pago de viáticos en cero
3. Derechos y garantías
4. Negociación de la ARL para 2023
5. Algunas problemáticas de formación profesional
6. Sistema nacional de cualificaciones
7. SSEMI

1. **Talento humano:** en este punto se abordaron temas relacionados con:

**a. Formalización de 1.152 cargos de la planta de personal:** se consulta sobre el estado actual del proceso; sobre la situación de los cargos que estarían en zonas con prima de localización, dado que existe un concepto de la Función Pública en el que se interpreta la sentencia del Corte Constitucional, como un impedimento para continuar reconociendo la prima a los cargos nuevos que se creen en esa planta; también se pregunta si se han realizado ajustes en el tema presupuestal en el entendido de que el DNP había solicitado recálculos de los costos de la planta y proyección a varios años.

Se informa que el trámite que debió iniciar de nuevo en Mintrabajo y paralelamente se está solicitando apoyo a Minhacienda a fin de que avance con el recálculo de los costos; se acuerda además realizar una reunión conjunta entre la Dirección de Planeación, el Grupo de Relaciones Laborales y SINDESENA, para revisar lo relacionado a la ampliación de planta y aclarar cuál es la línea en lo que respecta a la prima de localización.

**b. Contratación de servicios personales:** se hizo la socialización de los nuevos lineamientos establecidos para el Banco de instructores 2023, mediante presentación conjunta entre la Dirección de Formación Profesional y la Dirección de Empleo y Trabajo. Culminada la misma, se acuerda que SINDESENA remitirá sus observaciones finales por escrito, para ser revisadas y consideradas por la Administración previo a la emisión de la Circular de Banco de instructores 2023.

**c. Nombramientos provisionales**

Natalia Peraza, Coordinadora de Relaciones Laborales presenta el avance sobre el tema y el estado actual de los nombramientos.

d. Casos de estabilidad laboral reforzada:

Se revisan las situaciones de los señores Fernando Bohórquez, Víctor Freddy Perdomo y Miguel Arcadio Jiménez; se conoce del estado actual de cada caso y se acuerda que relaciones laborales remitirá a SINDESENA el resultado de las revisiones hechas y las posibles alternativas a que haya lugar

**e. Ajuste de Resolución de teletrabajo, incluyendo a temporales; reporte de implementación de resolución de teletrabajo.**



**Súmese a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue  
el formato  
de afiliación**



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**

Se presentaron los avances del tema y el cronograma establecido, con el cual se proyecta sacar adelante el asunto. Ya se tienen aprobados los formatos de la guía ajustados; ya están cargados en Compromiso para su consulta. El proyecto de resolución está en construcción, se puede compartir borrador y se va a socializar el cronograma, según el cual se espera emitir actos administrativos el 09 de diciembre de 2022.

| FASE   | FECHAS                             |
|--|------------------------------------|
| Divulgación de la Convocatoria de Teletrabajo                                  | 27 de octubre del 2022             |
| Radicación de solicitudes de Teletrabajo                                       | Del 1 al 11 de noviembre del 2022  |
| Consolidación de solicitudes de teletrabajo                                    | De 15 al 18 de noviembre del 2022  |
| Revisión y verificación de las solicitudes por parte del Equipo de Teletrabajo | Del 21 al 30 de noviembre del 2022 |
| Emisión de respuestas a las solicitudes de teletrabajo                         | 2 de diciembre del 2022            |
| Emisión de actos administrativos que autoricen teletrabajo                     | 9 de diciembre del 2022            |

#### **f. Informe del avance en el cumplimiento de compromisos de los siguientes puntos abordados en relacionamiento sindical nacional del mes de agosto de 2022:**

- Se tiene información de que al parecer a la fecha hay sesenta y un trabajadores (61) con pérdida de capacidad laboral, que llegaron a la entidad devengan al mismo tiempo la pensión y salario (más del 50% deben tener pensión) y hay 5 pensionados por pérdida de capacidad laboral.

Sobre este punto, se precisa la información recibida de SST con la relación de las personas vinculadas que tienen calificada una PCL superior al 50%; este reporte va a ser trasladado al Grupo de Pensiones, de modo que conjuntamente entre Relaciones Laborales, SST y Pensiones, revisen el procedimiento de vinculación vigente, para identificar a las personas que tienen reconocida pensión por parte de Colpensiones al momento de ingresar a la Entidad y así establecer posibles mejoras que permitan prevenir la vinculación de casos que pudieran configurar doble remuneración a cargo del erario público.

**2. Pago de viáticos en cero,** le solicitamos a la administración que invitara a la ARL a la reunión para que emita concepto, adicionalmente presentar argumentación en la que se sustenta esta figura, a la luz de las obligaciones laborales que debe reconocer la entidad.

Al respecto se aclara que no se citó a la ARL como se solicitó en la agenda, dado que se quería conocer la inquietud del tema para definir qué intervención tendría la ARL. Al respecto, SINDESENA informa sobre casos presentados donde se emiten comisiones con viáticos liquidados en \$0, donde se considera la vulneración de los trabajadores en dos aspectos: Uno, la carga de los gastos en que se incurren que no corresponden a \$0 y otro, la cobertura de la ARL ante esta figura.

Al respecto, el Dr. Hernando Guerrero de la Secretaría General, precisa que esta figura no es correcta. Si bien, hay una excepción, por regla general no se aplica esta modalidad de comisiones. En consecuencia, se adquiere compromiso para emitir lineamiento.

#### **3. Derechos y garantías:**

**a.** Se solicita la revisión del compromiso de la reunión anterior en relación con los Tiquetes aéreos comisiones SENA a fin de eliminar la restricción de la agencia de viajes para realizar cambios directamente con la aerolínea. Informa Marisol Rodríguez de la DAF, que se dio cumplimiento al compromiso adquirido, presentando consulta ante la Aeronáutica Civil y se precisa que la restricción



**Súmese a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue  
el formato  
de afiliación**



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**

para el cambio de vuelos no la establece la agencia, sino las aerolíneas dependiendo de sus políticas particulares.

**b.** Cronograma de Reuniones de relacionamiento en Regionales con participación de la Secretaría General y la Junta Nacional de SINDESENA: Quindío, Chocó, Bogotá, Bolívar, Sucre, Cauca, Valle, entre otros.

Revisadas las necesidades y problemáticas de las regionales; y la disponibilidad de las agendas, se acuerda realizar las siguientes reuniones de relacionamiento sindical en regiones:

- 11 de noviembre: Regional Antioquia, jornada am.
- 24 de noviembre: Regional Quindio, jornada tarde 2:00 pm – 6:00 pm

**c.** Permisos sindicales. Procedimiento para otorgamiento de permisos especiales que se solicitan con 1 o 3 días de anticipación.

Desde SINDESENA se consulta sobre la manera de estandarizar un trámite excepcional de permisos sindicales que son solicitados con 1 o 3 días de anticipación a la respectiva fecha, por razones de fuerza mayor como lo ampara el Decreto 344 de 2021, dado que ocasionalmente se presentan situaciones en las que no es tan fácil determinar el soporte idóneo que sustente la solicitud. Al respecto, desde Secretaría General se precisa que este trámite ya está habilitado para su radicación a través del aplicativo de permisos sindicales y es por este medio donde se debe allegar el soporte correspondiente; para los casos de fuerza mayor ejemplificados por SINDESENA, se considera viable incluirlo en el protocolo de permisos sindicales que se está construyendo.

**d.** Avance implementación de reportes en el aplicativo de permisos.

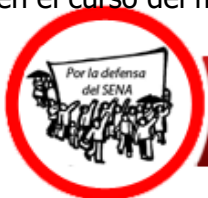
Se informa que la Secretaría General hizo una revisión preliminar con la oficina de sistemas, de las solicitudes presentadas por nuestra organización sindical, para identificar la viabilidad de los puntos expuestos. Dado que algunos ítems no fueron claros y no fue posible determinar su alcance, se propone realizar reunión conjunta con el equipo de la Secretaría General y SINDESENA, para definir el alcance de los requerimientos realizados para mejorar el aplicativo de permisos sindicales (SIPS).

#### 4. Negociación con la ARL para el 2023

Sobre este tema, representantes de SINDESENA plantean de manera breve las inquietudes que asisten y los aspectos que consideran son susceptibles de mejora para la próxima vigencia. Al respecto, la Secretaria General indica que el área de SST sería la encargada técnica de atender las observaciones y, en la medida que puedan ser consideradas por la Administración, se tendrán en cuenta para la próxima vigencia.

**5.** Algunas problemáticas **Formación Profesional** los temas propuestos por nosotros son:

**a.** Información sobre procedimiento de compra de materiales de formación y seguimiento a las condiciones de ejecución de la Formación Profesional: funcionarias de esa Dirección socializaron algunas acciones realizadas en lo que concierne al seguimiento de la ejecución de la Formación profesional. Pero dadas las variadas inquietudes de nuestra parte y el poco tiempo disponible, se acordó el envío de un informe a SINDESENA sobre las encuestas y seguimiento realizados, a fin de contar con elementos para tratar esos puntos en una reunión concreta que se tendrá con la Dirección de Formación en el curso del mes de noviembre/2022



**Súmese a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue  
el formato  
de afiliación**



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**

. **b.** Acciones adelantadas por la Dirección a partir de la presentación del siguiente punto "Problema en la expedición de carnet a los aprendices. Ejemplo en el Centro CIES de la Regional Norte de Santander hay problemas con la entrega del carnet de aprendices porque la dirección de formación indica que van a entregar ahora carnet digital, solicitamos información precisa del lineamiento y remisión previa de cómo se viene manejando el tema en cada centro de formación" y el suministro de algunos ejemplos de lo sucedido en regionales.

**6. Sistema Nacional de Cualificaciones:** se solicitó una reunión de SINDESENA con las Direcciones de Formación y Dirección del Sistema Nacional del Formación para el trabajo, Dirección del Empleo con profesionales de Diseño Curricular, Profesionales del SNFT, Normalizadores y de la ENI, para revisar a partir de la reglamentación del Sistema Nacional de Cualificaciones y sus subsistemas, el alcance e incidencia de las normas para el SENA y como incide la norma en el Diseño Curricular, el Proceso de Normalización y certificación de Competencias. Se concertó una fecha de reunión para abordar dichos temas en ese espacio participarán conjuntamente: DSNFT, Dirección de Empleo y Trabajo, Dirección de Formación Profesional, Dirección de Planeación y Dirección Jurídica; cada una con su respectivo equipo de trabajo.

8. **SSEMI:** se averiguó sobre el estado del Proceso evaluación nacional y regional; la fecha de reconocimiento en cada regional de los ascensos producto de la evaluación de SSEMI y la Oferta capacitaciones de la ENI relacionadas con el perfil de evaluación de SSEMI.

Se presentan observaciones por parte de Harrison García, representante de Sindesena en SSEMI, a partir de los cuales se precisa cómo se ha adelantado hasta la fecha y en las últimas vigencias dicho proceso, y las mejoras que se espera realizar para 2023. Desde nuestra organización sindical solicitamos que las actividades lleven a cabo de manera presencial, pues ya finalizó la emergencia sanitaria; sin embargo, dado que los recursos no han sido dispuestos, se acuerda presentar solicitud de recursos a la Dirección de Planeación para realizar el proceso de SSEMI en el primer semestre de 2023 de manera presencial y como mejora al proceso, se hacen recomendaciones para la estructuración de un sistema que permita hacer de forma automática, algunas acciones que en este momento generan reproceso.

Desde nuestra perspectiva continuaremos buscando espacios de interlocución, que permitan reivindicar los derechos sindicales y de los trabajadores en general. Invitamos a continuar atentos.

## SINDESENA JUNTA NACIONAL

Ciudad, 16 de noviembre de 2022

Elaborado por: Patricia Bedoya  
Tramitado por: Diana Milena Joven Segura, Secretaria



**Sútese a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue  
el formato  
de afiliación**



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**